

SESIÓN ORDINARIA No.151-2026

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con treinta minutos, el Lunes 16 de febrero del 2026 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Pablo Quesada Castro

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos
Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos
Lic. Marlon Antonio Obando Juárez
Sr. Luis Alberto Williams Ovares
Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez
Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan
Sr. José Daniel Berrocal Miranda

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez
Sra. Maritza Sandoval Vega
Sra. Odette Fernández Salazar
Sra. Maribel Quesada Fonseca
Sr. Freddy Cervantes Paniagua
Sr. Pedro Mora Carballo
Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo
Sr. Fidel Barrera Romero

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero	Síndica Propietaria
Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales	Distrito Tercero
Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo	Distrito Cuarto
Sr. Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Sr. Gabriel Ugalde Zamora	Síndico Suplente
Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar	Síndica Suplente
Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar	Síndica Suplente
Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos	Síndico Suplente
Sra. Yuliana Padilla Hidalgo	Síndica Suplente

AUSENTES

Sr. Jean Carlos Barboza Román

**ALCALDESA MUNICIPAL, VICEACALDE, ASESORA LEGAL, SECRETARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Sra.	Evelyn Vargas Castellón	Secretaria Concejo Municipal a.i.
Sr.	Victor Sanchez Gonzalez	Vicealcalde Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACION DE ACTAS

1. Acta sesión Ordinaria N°149-2026 del 09 de febrero del 2026

ACUERDO 1

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 149-2026 DEL 09 DE FEBRERO DEL 2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Katy Varela-Martha Méndez L. Asociación Pro- Atención de Ancianos de Heredia
Asunto: En respuesta a ACUERDO-MH-SCM-138-2026, remiten documentos que se le solicitaron, sobre permiso de feria en parque Central Nicolás Ulloa. asociacion.ancianos.heredia@gmail.com
Tel 2238-16-12

Texto del documento

En respuesta a oficio ACUERDO-MH-CM-SCM-138-2026 se adjunta a la presente a) personería jurídica de la asociación, b) constancia de idoneidad para administrar fondos públicos; en relación a los horarios se pretende sea de 9 am a 5 pm.

De antemano reciban nuestro agradecimiento por su amable gestión, con la cual será de bienestar de nuestros querido adultos mayores.

La presidencia indica que se nos hizo llegar la información que se les había solicitado, el detalle es que las fechas que nos piden están otorgadas para otras actividades solicitadas en anterioridad en este concejo también considerando el resguardo del suelo del parque las precauciones que hay que tener y lo que quería proponerles al concejo es que se le otorgase el permiso a la asociación pero en el parque Juan Jesús Flores en el parque de los Ángeles para que de igual forma en la asociación pueda realizar el evento que están solicitando solo que en este espacio porque si no sí se le tendría que recortar la mitad de las fechas que están solicitando

ACUERDO 2.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR KATY VARELA - ASOCIACIÓN PRO- ATENCIÓN DE ANCIANOS DE HEREDIA SOBRE PERMISO DE FERIA EN PARQUE CENTRAL NICOLÁS ULLOA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) APROBAR EL PERMISO DE USO DEL PARQUE JUAN DE JESÚS FLORES UMAÑA A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN PRO ATENCIÓN DE ANCIANOS DE HEREDIA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA FERIA DE ARTESANÍAS DENOMINADA DOMINGOS FAMILIARES A CELEBRARSE LOS DÍAS 29 DE MARZO 19 DE ABRIL 3 DE MAYO 14 DE JUNIO 6 DE SEPTIEMBRE 18 DE OCTUBRE Y 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2026 EN UN HORARIO DE 9 A 5 PM DICHA ACTIVIDAD TIENE COMO FINALIDAD PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO LOCAL FORTALECER EL BIENESTAR DE LAS MUJERES ARTESANAS PARTICIPANTES Y CONTRIBUIR EL APOYO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR ATENDIDA POR DICHA ASOCIACIÓN.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. José Andrés Mejía Montero-Comunidades del Camino Neocatecumenal
Asunto: solicita permiso para utilización del Quiosco y el Parque Central de Heredia, los días 19 y 26 de abril y 3 y 10 de mayo en horario posterior de las 2pm con duración de dos horas, actividad de índole religioso. andmej405p@gmail.com tel. 6408-4363

Texto del documento

Por medio de la presente, yo, **José Andrés Mejía Montero**, cedula **401830801**, en mi condición de **Responsable de las Comunidades del Camino Neocatecumenal** de la **Parroquia de la Inmaculada Concepción de María**, miembro de la comunidad eclesial por lo que me dirijo a ustedes como laico para solicitar el permiso para la utilización del Quiosco y el Parque central para poder realizar una actividad de nombre: Mision por las Plazas 2026.

Las fechas propuestas son el **19 y 26 de abril**, y **3 y 10 de mayo**, en horario posterior a las **2pm** de la tarde. Con una duración maxima de dos horas.

Las actividades son de índole religiosa, incluyendo una pequeña palabra, experiencias, catequesis, cantos y la utilización de equipo de sonido y tomas del quiosco.

Se solicita el acompañamiento de todas las comunidades, y la presencia del Vicario Foráneo el primer domingo.

Agradezco su atención y solicito la revisión de posibles conflictos de fechas para plantear posibles soluciones.

Quedo atento y sujeto a sugerencias, gracias.

ACUERDO 3.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR JOSE ANDRES MEJIA MONTERO SOBRE PERMISO PARA UTILIZACIÓN DEL QUIOSCO Y EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA, LOS DÍAS 19 Y 26 DE ABRIL Y 3 Y 10 DE MAYO EN HORARIO POSTERIOR DE LAS 2PM CON DURACIÓN DE DOS HORAS, ACTIVIDAD DE ÍNDOLE RELIGIOSO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) APROBAR EL PERMISO DE USO DEL QUIOSCO DEL PARQUE CENTRAL NICOLÁS ULLOA SOTO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN COMUNIDADES DE CAMINO NEOCATECUMENAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD MISIÓN POR LAS PLAZAS 2026 A CELEBRARSE LOS DÍAS 19 Y 26 DE ABRIL Y 3 Y 10 DE MAYO DEL 2026 EN UN HORARIO DE 2 PM A 4 PM SE LE RECUERDA AL INTERESADO QUE DEBE COORDINAR EL USO DE LA ELECTRICIDAD CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

3. Paola González García- ESPH

Asunto: Remite solicitud de cambio de fecha para uso de Parque Nicolas Ulloa, para llevar a cabo en conjunto con la municipalidad de Heredia, feria de la Sostenibilidad, para ejecutarse el 15 de mayo de 700 am a 400pm. pgonzalez@EspH-sa.com

Texto del documento

Reciban un cordial saludo de mi parte y de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.

Por este medio quisiera solicitar el cambio de fecha para el uso del Parque Nicolas Ulloa Soto, anteriormente les habíamos solicitado el uso del mismo para el día viernes 08 de mayo del presente año para llevar a cabo en conjunto con la Municipalidad de Heredia la Feria de la Sostenibilidad; sin embargo, este día es el traspaso de poderes y el Gobierno solicita no efectuar actividades masivas. Por lo anterior, les solicito respetuosamente nos permiten realizar la actividad el viernes 15 de mayo en horario de 7:00 am a 4:00 pm.

La Feria de la Sostenibilidad es una iniciativa que comenzó a partir del año 2025 y que se planea seguir replicando cada año para ofrecer a las personas de la comunidad herediana buenas prácticas de residuos, consejos de ahorro de agua, consejos de eficiencia energética, reciclaje, educación ambiental, etc.

El año anterior llevamos a cabo la feria en el Campo Ferial La Perla, sin embargo, este año solicitamos su aprobación para realizarla en el parque Nicolás Ulloa, debido a que hay un mayor tránsito de personas. Lo que aumentaría el alcance proyectado en cuanto al público a abarcar.

La feria consiste en la exposición de aproximadamente 25 stands, tanto de la ESPH, como de la Municipalidad y algunos emprendedores, cada stand cuenta con un toldo pequeño o

un toldo grande para todos los stands y cada puesto conlleva una mesita de 2 metros de largo con dos sillas.

El objetivo de cada stand es mostrar al público en general los avances de cada empresa en materia de sostenibilidad, a la vez que se les brinda consejos de ahorro, eficiencia energética, buenas prácticas de alcantarillado sanitario y opciones de reciclaje.

Estamos al tanto de que los stands que conlleven algún tipo de alimentación (si fuera el caso de los emprendedores) estos deben contar con el carnet de manipulación de alimentos.

Agradecemos de antemano su apoyo para llevar a cabo esta actividad.

ACUERDO 4.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR JOSE ANDRES MEJIA MONTERO SOBRE REMITE SOLICITUD DE CAMBIO DE FECHA PARA USO DE PARQUE NICOLAS ULLOA, PARA LLEVAR A CABO EN CONJUNTO CON LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, FERIA DE LA SOSTENIBILIDAD, PARA TRASLADAR PARA EL 15 DE MAYO DE 700 AM A 400PM, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) APROBAR EL PERMISO DE USO DEL PARQUE CENTRAL NICOLÁS ULLOA A FAVOR DE LA ESPH Y LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE LA SOSTENIBILIDAD EL DÍA 15 DE MAYO DEL 2026 EN UN HORARIO DE 7 A 4 PM ESTA FERIA PRETENDE BRINDARLE A LA COMUNIDAD HEREDIANA BUENAS PRÁCTICAS DE RESIDUOS CONSEJOS DE AHORRO DE AGUA, CONSEJOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, RECICLAJE, EDUCACIÓN AMBIENTAL, ENTRE OTROS**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- 4. Beatriz Duarte Monge- Junta de Protección Social de San José
Asunto: Remite solicitud de autorización para realizar actividades de Venta de Lotería en el Parque de Los Ángeles, en las fechas: Sorteo “Gordito Medio año, sábado 04 de julio del 2026 Sorteo “Gordo Navideño, domingo 20 de diciembre 2026.amena@jps.go.cr

Texto del documento

Conocedores de que nuestra Benemérita Institución tiene como fin último apoyar económicamente a los sectores más vulnerables de la población a nivel nacional, intensificamos la estrategia de realizar actividades en diferentes zonas del país para promover la venta de lotería y por ende la generación de recursos.

Debido a lo anterior, de manera respetuosa solicitamos nuevamente la colaboración de esta Municipalidad con la finalidad de que nos brinde autorización para realizar actividades de Venta de Lotería en el Parque Los Ángeles, en las siguientes fechas:

- 1. Sorteo “Gordito Medio año, sábado 04 de julio del 2026
- 2. Sorteo “Gordo Navideño, domingo 20 de diciembre 2026

En un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., misma que será llevada a cabo por vendedores autorizados de la JPS con el acompañamiento de funcionarios de esta Institución.

Si fuera acogida nuestra solicitud en el lugar antes indicado, se colocará dos toldos de 3 x 3 metros, mesas, sillas y sonido.

ACUERDO 5.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR BEATRIZ DUARTE MONGE- JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE VENTA DE LOTERÍA EN EL PARQUE DE LOS ÁNGELES, EN LAS FECHAS: SORTEO “GORDITO MEDIO AÑO, SÁBADO 04 DE JULIO DEL 2026 SORTEO

“GORDO NAVIDEÑO, DOMINGO 20 DE DICIEMBRE 2026, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a) DIRIGIR A LA COMISION DE VENTAS AMBULANTES PARA EL ANALISIS CORRESPONDIENTE**
- b) ACUERD DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTÍCULO IV: INFORMES DE COMISIONES

- 1. **Informe 043-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras.**

- 1. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM- 2347- 2025**

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 15-12-2025

Sesión: 138-2025

Asunto: Remite MH-DIP-DT-0669-2025, remite valoración técnica de Solicitud Desfogue Pluvial, Locales Comerciales Construplaza y La Franciscana, ubicado 500 metros oeste de la Iglesia de Santa Cecilia. MH-AMH-1128-2025.

Texto del documento

(,,)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

CON BASE EN EL INFORME TÉCNICO DIP-DT-0669-2025, EMITIDO POR EL ING. PAULO CÓRDOBA, GESTOR TERRITORIAL Y EL MSC. ROGERS ARAYA, ENCARGADO DE GESTIÓN AMBIENTAL, SE RECOMIENDA APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO POR F A TRES SOCIEDAD ANÓNIMA Y LA FRANCISCANA S.A.

EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIOS DE LAS FINCAS NO. 279549-000 Y 279550-000 CON PLANO CATASTRADO NÚMERO H-0023932-2025 Y H-0023933-2025, RESPECTIVAMENTE. CON EL PROYECTO, EL DESARROLLADOR DEBERÁ CONSTRUIR UN RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, PARA EL SECTOR #1 (FINCA FOLIO REAL 279549) CON UN VOLUMEN DE 930 METROS CÚBICOS Y PARA EL SECTOR #2 (FINCA FOLIO REAL 279550) CON UN VOLUMEN DE 1528 METROS CÚBICOS CON LA DESCARGA CONTROLADA MEDIANTE UNA TUBERÍA DE SALIDA Y CONEXIÓN AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EXISTENTE.

PARA LO ANTERIOR, EL PROPIETARIO DEBERÁ REALIZAR LA MEJORA DEL CORDÓN Y CAÑO EN LOS TRAMOS REQUERIDOS, SEGÚN LEVANTAMIENTO DEL SISTEMA PLUVIAL DEL SITIO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 6.

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 043-2026 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) CON BASE EN EL INFORME TÉCNICO DIP-DT-0669-2025, EMITIDO POR EL ING. PAULO CÓRDOBA, GESTOR TERRITORIAL Y EL MSC. ROGERS ARAYA, ENCARGADO DE GESTIÓN AMBIENTAL, SE RECOMIENDA APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO POR F A TRES SOCIEDAD ANÓNIMA Y LA FRANCISCANA S.A. EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIOS DE LAS FINCAS NO. 279549-000 Y 279550-000 CON PLANO CATASTRADO NÚMERO H-0023932-2025 Y H-0023933-2025, RESPECTIVAMENTE. CON EL PROYECTO, EL DESARROLLADOR DEBERÁ CONSTRUIR UN RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, PARA EL SECTOR #1 (FINCA FOLIO REAL 279549) CON UN VOLUMEN DE 930 METROS CÚBICOS Y PARA EL SECTOR #2 (FINCA FOLIO REAL 279550) CON UN VOLUMEN DE 1528 METROS CÚBICOS CON LA DESCARGA CONTROLADA MEDIANTE UNA TUBERÍA DE SALIDA Y CONEXIÓN AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EXISTENTE. PARA LO ANTERIOR, EL PROPIETARIO DEBERÁ REALIZAR LA MEJORA DEL CORDÓN Y CAÑO EN LOS TRAMOS REQUERIDOS, SEGÚN LEVANTAMIENTO DEL SISTEMA PLUVIAL DEL SITIO**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- 2. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-2348 - 2025**

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 15-12-2025

Sesión: 138-2025

Asunto: Remite MH-DIP-DT-0670-2025, sobre valoración técnica de Solicitud Desfogue Pluvial, Proyecto Condominio Vertical Residencial Tierras de Café, Filial 18, ubicado en Ulloa. MH-AMH-1127-2025.

Texto del documento

(,,)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

CON BASE EN EL INFORME TÉCNICO DIP-DT-0670-2025, EMITIDO POR EL ING. PAULO CÓRDOBA, GESTOR TERRITORIAL Y EL MSC. ROGERS ARAYA, ENCARGADO DE GESTIÓN AMBIENTAL, SE RECOMIENDA APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO POR MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIOS DE LA FINCA N° 081789-F-000, CON PLANO CATASTRADO NÚMERO H-404859-2018. CON EL PROYECTO, EL DESARROLLADOR DEBE CONSTRUIR UN RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, DE UN VOLUMEN DE 211 METROS CÚBICOS, CON LA DESCARGA CONTROLADA MEDIANTE UNA TUBERÍA DE SALIDA Y CONEXIÓN AL RIO PIRRO.

PARA LO ANTERIOR, EL PROPIETARIO DEBERÁ REALIZAR LA MEJORA DEL CORDÓN Y CAÑO EN LOS TRAMOS REQUERIDOS, SEGÚN LEVANTAMIENTO DEL SISTEMA PLUVIAL DEL SITIO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 7.

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 043-2026 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) CON BASE EN EL INFORME TÉCNICO DIP-DT-0670-2025, EMITIDO POR EL ING. PAULO CÓRDOBA, GESTOR TERRITORIAL Y EL MSC. ROGERS ARAYA, ENCARGADO DE GESTIÓN AMBIENTAL, SE RECOMIENDA APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO POR MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIOS DE LA FINCA N° 081789-F-000, CON PLANO CATASTRADO NÚMERO H-404859-2018. CON EL PROYECTO, EL DESARROLLADOR DEBE CONSTRUIR UN RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, DE UN VOLUMEN DE 211 METROS CÚBICOS, CON LA DESCARGA CONTROLADA MEDIANTE UNA TUBERÍA DE SALIDA Y CONEXIÓN AL RIO PIRRO. PARA LO ANTERIOR, EL PROPIETARIO DEBERÁ REALIZAR LA MEJORA DEL CORDÓN Y CAÑO EN LOS TRAMOS REQUERIDOS, SEGÚN LEVANTAMIENTO DEL SISTEMA PLUVIAL DEL SITIO.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

3. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-042-2026**

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 12/01/2026

Sesión: 143-2025

Asunto: Remite Informe técnico al SCM-2325-2019, sobre valoración técnica de la solicitud de desfogue pluvial, Proyecto Bodega Industrial FF21. MH-AMH-1182-2025

Texto del documento

(,,)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

CON BASE EN EL INFORME TÉCNICO DIP-DT-0698-2025 . EMITIDO POR EL ING. PAULO CÓRDOBA, GESTOR TERRITORIAL Y EL MSC. ROGERS ARAYA, ENCARGADO DE GESTIÓN AMBIENTAL, SE RECOMIENDA APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO POR LEAN & SUPPLY CHAIN SOLUTIONS ANÓNIMA EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIOS DE LA FINCA NO 4-046619-F-000 CON PLANO CATASTRADO NÚMERO H-1017631-2005. CON EL PROYECTO, EL DESARROLLADOR DEBE CONSTRUIR UN RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, CON UN VOLUMEN DE 33 METROS CÚBICOS CON LA DESCARGA CONTROLADA MEDIANTE UNA TUBERÍA DE SALIDA Y CONEXIÓN AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EXISTENTE.

PARA LO ANTERIOR, EL PROPIETARIO DEBERÁ REALIZAR LA MEJORA DEL CORDÓN Y CAÑO EN LOS TRAMOS REQUERIDOS, SEGÚN LEVANTAMIENTO DEL SISTEMA PLUVIAL DEL SITIO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 8.

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 043-2026 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) CON BASE EN EL INFORME TÉCNICO DIP-DT-0698-2025 . EMITIDO POR EL ING. PAULO CÓRDOBA, GESTOR TERRITORIAL Y EL MSC. ROGERS ARAYA, ENCARGADO DE GESTIÓN AMBIENTAL, SE RECOMIENDA APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO POR LEAN & SUPPLY CHAIN SOLUTIONS ANÓNIMA EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIOS DE LA FINCA NO 4-046619-F-000 CON PLANO CATASTRADO NÚMERO H-1017631-2005. CON EL PROYECTO, EL DESARROLLADOR DEBE CONSTRUIR UN RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, CON UN VOLUMEN DE 33 METROS CÚBICOS CON LA DESCARGA CONTROLADA MEDIANTE UNA TUBERÍA DE SALIDA Y CONEXIÓN AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EXISTENTE. PARA LO ANTERIOR, EL PROPIETARIO DEBERÁ REALIZAR LA MEJORA DEL CORDÓN Y CAÑO EN LOS TRAMOS REQUERIDOS, SEGÚN LEVANTAMIENTO DEL SISTEMA PLUVIAL DEL SITIO.
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

4. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-044-2026**

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 12-01-2026

Sesión: 143-2026

Asunto: Remite MH-DIP-DT-0697-2025, sobre valoración técnica de Solicitud de Desfogue Pluvial Proyecto Locales Comerciales. Frente al Colegio católico Nuestra Señora de Guadalupe, Mercedes Sur. MH-AMH-1181-2025

Texto del documento

(,,)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

CON BASE EN EL INFORME TÉCNICO DIP-DT-0697-2025 . EMITIDO POR EL ING. PAULO CÓRDOBA, GESTOR TERRITORIAL Y EL MSC. ROGERS ARAYA, ENCARGADO DE GESTIÓN AMBIENTAL, SE RECOMIENDA APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO POR OSCAR ARMANDO HERNÁNDEZ ARIAS EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIOS DE LA FINCA N° 4-155800-00 CON PLANO CATASTRADO NÚMERO H-387711-1997. CON EL PROYECTO, EL DESARROLLADOR DEBE CONSTRUIR UN RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, CON UN VOLUMEN DE 57 METROS CÚBICOS CON DESCARGA CONTROLADA MEDIANTE UNA TUBERÍA DE SALIDA Y CONEXIÓN AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EXISTENTE.

PARA LO ANTERIOR, EL PROPIETARIO DEBERÁ REALIZAR LA MEJORA DEL CORDÓN Y CAÑO EN LOS TRAMOS REQUERIDOS, SEGÚN LEVANTAMIENTO DEL SISTEMA PLUVIAL DEL SITIO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 9.

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N° 043-2026 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) CON BASE EN EL INFORME TÉCNICO DIP-DT-0697-2025 . EMITIDO POR EL ING. PAULO CÓRDOBA, GESTOR TERRITORIAL Y EL MSC. ROGERS ARAYA, ENCARGADO DE GESTIÓN AMBIENTAL, SE RECOMIENDA APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO POR OSCAR ARMANDO HERNÁNDEZ ARIAS EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIOS DE LA FINCA N° 4-155800-00 CON PLANO CATASTRADO NÚMERO H-387711-1997. CON EL PROYECTO, EL DESARROLLADOR DEBE CONSTRUIR UN RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, CON UN VOLUMEN DE 57 METROS CÚBICOS CON DESCARGA CONTROLADA MEDIANTE UNA TUBERÍA DE SALIDA Y CONEXIÓN AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EXISTENTE. PARA LO ANTERIOR, EL PROPIETARIO DEBERÁ REALIZAR LA MEJORA DEL CORDÓN Y CAÑO EN LOS TRAMOS REQUERIDOS, SEGÚN LEVANTAMIENTO DEL SISTEMA PLUVIAL DEL SITIO.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

5. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM- MH-AMH-1190-2025

Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 01/09/2025

Sesión: 114-2025

Asunto: Remite MH-DIP-DT-0709-2025, sobre valoración técnica de Desfogue Pluvial - Modificación Área de Salud-Cubujuquí. MH-AMH-1190-2025.

Texto del documento

(,,)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

EN VISTA DE QUE LA CCSS HA PRESENTADO UNA VARIACIÓN A LA PROPUESTA ORIGINAL DEL PROYECTO ÁREA DE SALUD CUBUJUQUÍ, QUE SE DESARROLLARÁ EN EL INMUEBLE DONDE SE UBICABA EL ANTIGUO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL, CON LA CUAL SE DISMINUYEN LOS METROS CUADRADOS DE ÁREAS VERDES Y PARQUEO Y SE AUMENTAN LOS CORRESPONDIENTES A TECHOS Y ACERA, SE RECOMIENDA MODIFICAR EL DESFOGUE PLUVIAL APROBADO POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 31-2024 CELEBRADA EL DÍA 09 DE SETIEMBRE DE 2025, EN EL CUAL SEGÚN INFORME TÉCNICO DIP-DT-0223-2024 Y NOTA DE LA ALCALDÍA NÚMERO AMH-079-2024; SE AUTORIZÓ LA APROBACIÓN DE UN DESFOGUE PLUVIAL PARA EL PROYECTO ÁREA DE SALUD CUBUJUQUÍ, CON LA OBLIGACIÓN DE CONSTRUIR UN RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, CON UN VOLUMEN 374 METROS CÚBICOS, CON LA DESCARGA CONTROLADA MEDIANTE UNA TUBERÍA DE SALIDA Y CONEXIÓN AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EXISTENTE Y EN SU LUGAR, SE RECOMIENDA APROBARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

SE RECOMIENDA:

APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL CON BASE EN EL INFORME TÉCNICO DIP-DT-709-2025 . EMITIDO POR EL ING. PAULO CÓRDOBA, GESTOR TERRITORIAL Y EL MSC. ROGERS ARAYA, ENCARGADO DE GESTIÓN AMBIENTAL.

UBICACIÓN: ANTIGUO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL. SOLICITADO POR CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIOS DE LA FINCA N° 275805-000 CON PLANO CATASTRADO NÚMERO H-47710-2023. CON EL PROYECTO, EL DESARROLLADOR DEBE CONSTRUIR UN RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, CON UN VOLUMEN DE 1263 METROS CÚBICOS CON DESCARGA CONTROLADA MEDIANTE UNA TUBERÍA DE SALIDA Y CONEXIÓN AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EXISTENTE. PARA LO ANTERIOR, EL PROPIETARIO DEBERÁ REALIZAR LA MEJORA DEL CORDÓN Y CAÑO EN LOS TRAMOS REQUERIDOS, SEGÚN LEVANTAMIENTO DEL SISTEMA PLUVIAL DEL SITIO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 10.

ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME N° 043-2026 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) EN VISTA DE QUE LA CCSS HA PRESENTADO UNA VARIACIÓN A LA PROPUESTA ORIGINAL DEL PROYECTO ÁREA DE SALUD CUBUJUQUÍ, QUE SE DESARROLLARÁ EN EL INMUEBLE DONDE SE UBICABA EL ANTIGUO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL, CON LA CUAL SE DISMINUYEN LOS METROS CUADRADOS DE ÁREAS VERDES Y PARQUEO Y SE AUMENTAN LOS CORRESPONDIENTES A TECHOS Y ACERA, SE RECOMIENDA MODIFICAR EL DESFOGUE PLUVIAL APROBADO POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 31-2024 CELEBRADA EL DÍA 09 DE SETIEMBRE DE 2025, EN EL CUAL SEGÚN INFORME TÉCNICO DIP-DT-0223-2024 Y NOTA DE LA ALCALDÍA NÚMERO AMH-079-2024; SE AUTORIZÓ LA APROBACIÓN DE UN DESFOGUE PLUVIAL PARA EL PROYECTO ÁREA DE SALUD CUBUJUQUÍ, CON LA OBLIGACIÓN DE CONSTRUIR UN RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, CON UN VOLUMEN 374 METROS CÚBICOS, CON LA DESCARGA CONTROLADA MEDIANTE UNA TUBERÍA DE SALIDA Y CONEXIÓN AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EXISTENTE Y EN SU LUGAR, SE RECOMIENDA APROBARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

SE RECOMIENDA APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL CON BASE EN EL INFORME TÉCNICO DIP-DT-709-2025 . EMITIDO POR EL ING. PAULO CÓRDOBA, GESTOR TERRITORIAL Y EL MSC. ROGERS ARAYA, ENCARGADO DE GESTIÓN AMBIENTAL.

UBICACIÓN: ANTIGUO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL. SOLICITADO POR CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIOS DE LA FINCA N° 275805-000 CON PLANO CATASTRADO NÚMERO H-47710-2023. CON EL PROYECTO, EL DESARROLLADOR DEBE CONSTRUIR UN RESERVOIRIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, CON UN VOLUMEN DE 1263 METROS CÚBICOS CON DESCARGA CONTROLADA MEDIANTE UNA TUBERÍA DE SALIDA Y CONEXIÓN AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EXISTENTE. PARA LO ANTERIOR, EL PROPIETARIO DEBERÁ REALIZAR LA MEJORA DEL CORDÓN Y CAÑO EN LOS TRAMOS REQUERIDOS, SEGÚN LEVANTAMIENTO DEL SISTEMA PLUVIAL DEL SITIO.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

6. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM-2374-2025

Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 22/12/2025

Sesión: 140-2025

Asunto: Remite MH-DIP-DT-023-2025, referente a trámite de cambio de uso de suelo en Residencial a mixto para el señor JMHH y MACH en la comunidad Modelo La Aurora Lote 11 -R. MH-AMH-1151-2025.

Texto del documento

(,,)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) ACOGER EL INFORME MH-DIP-DT-023-2025 Y DENEGAR LA GESTIÓN QUE INDICA SOBRE CAMBIO DE USO DE SUELO.**
- B) SE LE INFORME AL SEÑOR JORGE MARIO HERRERRA HERRERA Y A LA SEÑORA MERCEDES ARAYA CHACÓN, QUE SEGÚN INFORME DE CAMBIO DE USO DE SUELO MH-DIP-DT-023-2025, SUSCRITO POR KEMBL Y SOTO CHAVES, PLANIFICADORA URBANA, QUE EL TRÁMITE REALIZADO AÚN NO HA SIDO COMPLETADO ANTE LA PLANIFICADORA URBANA, POR LO QUE EL CONCEJO MUNICIPAL NO PUEDE VALORAR LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO.**
- C) SE DEVUELVE LA GESTIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE RESIDENCIAL A MIXTO (RESIDENCIAL-COMERCIAL), DE LOS SEÑORES JORGE MARIO HERRERRA HERRERA Y A LA SEÑORA MERCEDES ARAYA CHACÓN, SAN FRANCISCO, COMUNIDAD MODELO LA AURORA, LOTE 11-R. A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.**

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 11.

ANALIZADO EL PUNTO SEIS DEL INFORME N° 043-2026 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) ACOGER EL INFORME MH-DIP-DT-023-2025 Y DENEGAR LA GESTIÓN QUE INDICA SOBRE CAMBIO DE USO DE SUELO.**
- B) SE LE INFORME AL SEÑOR JORGE MARIO HERRERRA HERRERA Y A LA SEÑORA MERCEDES ARAYA CHACÓN, QUE SEGÚN INFORME DE CAMBIO DE USO DE SUELO MH-DIP-DT-023-2025, SUSCRITO POR KEMBL Y SOTO CHAVES, PLANIFICADORA URBANA, QUE EL TRÁMITE REALIZADO AÚN NO HA SIDO COMPLETADO ANTE LA PLANIFICADORA URBANA, POR LO QUE EL CONCEJO MUNICIPAL NO PUEDE VALORAR LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO.**
- C) SE DEVUELVE LA GESTIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE RESIDENCIAL A MIXTO (RESIDENCIAL-COMERCIAL), DE LOS SEÑORES JORGE MARIO HERRERRA HERRERA Y A LA SEÑORA MERCEDES ARAYA CHACÓN, SAN FRANCISCO, COMUNIDAD MODELO LA AURORA, LOTE 11-R. A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.**
- D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-2375-2025**

Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 22/12/2025

Sesión: 140-2025

Asunto: Remite oficio MH-DIP-DT-024-2025, referente a trámite de cambio de uso de suelo Residencial a Residencial a Comercial a la Sra .ALCC en Urbanización las Hortensias, lote 8-A y 9-A. MH-AMH-1159-2025.

Texto del documento

(,,)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) ACOGER EL INFORME MH-DIP-DT-024-2025 Y DENEGAR LA GESTIÓN QUE INDICA SOBRE CAMBIO DE USO DE SUELO.
- B) SE LE INFORME A LA SEÑORA ANA LORENA CORRALES CAMPOS QUE SEGÚN INFORME DE CAMBIO DE USO DE SUELO MH-DIP-DT-024-2025, SUSCRITO POR KEMBL Y SOTO CHAVES, PLANIFICADORA URBANA, QUE EL TRÁMITE REALIZADO AÚN NO HA SIDO COMPLETADO ANTE LA PLANIFICADORA URBANA, POR LO QUE EL CONCEJO MUNICIPAL NO PUEDE VALORAR LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO.
- E) SE DEVUELVE LA GESTIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE RESIDENCIAL A RESIDENCIAL COMERCIAL (MIXTO COMPLEMENTARIO), DE LA SEÑORA ANA LORENA CORRALES CAMPOS, EN SAN FRANCISCO, URBANIZACIÓN LAS HORTENSIAS, LOTE 8-A Y 9-A.. A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 11.

ANALIZADO EL PUNTO SIETE DEL INFORME N°043-2026 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) ACOGER EL INFORME MH-DIP-DT-024-2025 Y DENEGAR LA GESTIÓN QUE INDICA SOBRE CAMBIO DE USO DE SUELO.
- B) SE LE INFORME A LA SEÑORA ANA LORENA CORRALES CAMPOS QUE SEGÚN INFORME DE CAMBIO DE USO DE SUELO MH-DIP-DT-024-2025, SUSCRITO POR KEMBL Y SOTO CHAVES, PLANIFICADORA URBANA, QUE EL TRÁMITE REALIZADO AÚN NO HA SIDO COMPLETADO ANTE LA PLANIFICADORA URBANA, POR LO QUE EL CONCEJO MUNICIPAL NO PUEDE VALORAR LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO.
- C) SE DEVUELVE LA GESTIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE RESIDENCIAL A RESIDENCIAL COMERCIAL (MIXTO COMPLEMENTARIO), DE LA SEÑORA ANA LORENA CORRALES CAMPOS, EN SAN FRANCISCO, URBANIZACIÓN LAS HORTENSIAS, LOTE 8-A Y 9-A.. A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.
- D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

8. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-1755 - 2025**

Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 16-09-2025

Sesión: 117-2025

Asunto: Remite ACUERDO-MH-CM-SCM-1418-2025, Sesión No106-2025. 1) José Daniel Berrocal y Fidel Barrera – Fracción Frente Amplio. Moción para instar a la administración municipal la construcción de espacios propios MH-AMH-0807-2025.

Texto del documento

(,,)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- DEJAR DE CONOCIMIENTO TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTENIDO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SOBRE CONSULTA A PROPUESTA PRESENTADA SOBRE EQUIPAMIENTO EN PARQUES PARA PRÁCTICA DE EJERCICIOS.

- REMITIR EL DOCUMENTO MH-AMH-DIP-0299-2025 SUSCRITO POR ARQ. ELIZETTE MONTERO VARGAS INGENIERO DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA, A LOS REGIDORES JOSÉ DANIEL BERROCAL Y FIDEL BARRERA, EL CUAL BRINDA INFORME TÉCNICO SOBRE LOS PARQUES DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE CUENTAN CON EQUIPAMIENTO PARA LA PRÁCTICA DE CALISTENIA E INFORMACIÓN DE INTERÉS AL RESPECTO DE SU PROPUESTA PRESENTADA Y LO QUE CORRESPONDA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 12.

ANALIZADO EL PUNTO OCHO DEL INFORME N° 043-2026 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTENIDO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SOBRE CONSULTA A PROPUESTA PRESENTADA SOBRE EQUIPAMIENTO EN PARQUES PARA PRÁCTICA DE EJERCICIOS.**
- B) REMITIR EL DOCUMENTO MH-AMH-DIP-0299-2025 SUSCRITO POR ARQ. ELIZETTE MONTERO VARGAS INGENIERO DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA, A LOS REGIDORES JOSÉ DANIEL BERROCAL Y FIDEL BARRERA, EL CUAL BRINDA INFORME TÉCNICO SOBRE LOS PARQUES DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE CUENTAN CON EQUIPAMIENTO PARA LA PRÁCTICA DE CALISTENIA E INFORMACIÓN DE INTERÉS AL RESPECTO DE SU PROPUESTA PRESENTADA Y LO QUE CORRESPONDA.**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM-1800-2025

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 22/09/2025

Sesión: 120-2025

Asunto: Remite MH-DIP-DT-460-2025, Solicitud de información respecto al Proyecto de bulevar “Heredia por media calle”. MH-AMH-0847-2025.

Texto del documento

(,,)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

DEJAR DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL SCM-1800-2025, EL CUAL INDICA QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA YA FUE SUMINISTRADA AL SR. BOGARÍN, POR MEDIO DEL DOCUMENTO DIP-DT-338-2024, PARA LO QUE CORRESPONDA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 13.

ANALIZADO EL PUNTO NUEVE DEL INFORME N° 043-2026 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL SCM-1800-2025, EL CUAL INDICA QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA YA FUE SUMINISTRADA AL SR. BOGARÍN, POR MEDIO DEL DOCUMENTO DIP-DT-338-2024, PARA LO QUE CORRESPONDA.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

10. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM-1801-2025

Suscribe: Eriel Rojas.

Fecha: 22-09-2025

Sesión: 120-2025

Asunto: Solicitud para atención de caso de posible calle cerrada sector ULLOA.

erielrojas@proton.me . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON COPIA A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU ANALISIS. INFORMAR AL SEÑOR ERIEL ROJAS DE DICHA RESOLUCIÓN.**

Texto del documento

(,,)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL

- a) REMITIR LA SOLICITUD DEL SR. ERIEL ROJAS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE PUEDAN ANALIZAR LA SITUACIÓN EXPUESTA Y BRINDEN INFORME AL RESPECTO.
- b) SE BRINDE COPIA DE ESTE ACUERDO AL SR. ERIEL ROJAS.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 14.

ANALIZADO EL PUNTO DIEZ DEL INFORME N° 043-2026 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) REMITIR LA SOLICITUD DEL SR. ERIEL ROJAS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE PUEDAN ANALIZAR LA SITUACIÓN EXPUESTA Y BRINDEN INFORME AL RESPECTO.**
- B) SE BRINDE COPIA DE ESTE ACUERDO AL SR. ERIEL ROJAS.**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

11. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-1843- 2025**

Suscribe: Michelle Rodríguez Umaña. Promotora Social - Gestión Vial

Fecha: 29-09-2025

Sesión: 121-2025

Asunto: Respuesta con oficio CARTA-MOPT-DVT-DGIT-ED-2025-1816 MOPT-03-05-01-0998-2025.

Reductores, Escuela Ulloa, Heredia, exp. ED-EB-25-0081.

Texto del documento

(,,)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL

- a) DEJAR DE CONOCIMIENTO TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTENIDO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SOBRE CONSULTA A LA PROPUESTA PRESENTADA SOBRE REDUCTORES DE VELOCIDAD FRENTE A LA ESCUELA A LA ESCUELA ULLOA.
- b) REMITIR EL DOCUMENTO INFORME MOPT-03-05-01-0998-2025 A LOS REGIDORES JOSÉ DANIEL BERROCAL, FIDEL BARRERA Y LUIS ALFONSO ARAYA, ASIMISMO A LOS SÍNDICOS SANDRA ALTAMIRANO Y JUAN ELÍ VILLALOBOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y LO QUE CORRESPONDA A LA GESTIÓN PRESENTADA CON RELACIÓN A LA COMUNIDAD.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 15.

ANALIZADO EL PUNTO ONCE DEL INFORME N° 043-2026 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTENIDO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SOBRE CONSULTA A LA PROPUESTA PRESENTADA SOBRE REDUCTORES DE VELOCIDAD FRENTE A LA ESCUELA A LA ESCUELA ULLOA.**
- B) REMITIR EL DOCUMENTO INFORME MOPT-03-05-01-0998-2025 A LOS REGIDORES JOSÉ DANIEL BERROCAL, FIDEL BARRERA Y LUIS ALFONSO ARAYA, ASIMISMO A LOS SÍNDICOS SANDA ALTAMIRANO Y JUAN ELÍ VILLALOBOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y LO QUE CORRESPONDA A LA GESTIÓN PRESENTADA CON RELACIÓN A LA COMUNIDAD.**

C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

El sindico Mauricio Vargas: quisiera que tomaran atención con la solicitud de los compañeros en el tema de reductores. La municipalidad firmó un convenio y estamos próximos a que inicien las clases. Yo todos los días debo ir a recoger a mi hijo frente a oxígeno y es bastante peligroso ese paso. Los estudiantes deben pasar por ahí y me parece sumamente peligroso este tema. Me gustaría que si hay un convenio que la municipalidad pueda intervenir con este tema, porque el MOPT solo dice que no tiene dinero. Si hubiera un convenio la municipalidad podría hacerlo.

12. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-1844- 2025**

Suscribe: José Daniel Berrocal Miranda - Regidor Propietario

Fecha: 29-09-2025

Sesión: 121-2025

Asunto: Solicitud para eliminar las Veraneras en la Urbanización María Ofelia

Texto del documento

(,,)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL

- a) REMITIR LA SOLICITUD DEL REGIDOR JOSÉ DANIEL BERROCAL M, A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE PUEDAN ANALIZAR LA SITUACIÓN EXPUESTA, VIABILIDAD DE LA PROPUESTA Y BRINDEN INFORME AL RESPECTO.
- b) SE BRINDE COPIA DE ESTE ACUERDO AL REGIDOR JOSÉ DANIEL BERROCAL PARA SU CONOCIMIENTO

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 16.

ANALIZADO EL PUNTO DOCE DEL INFORME 043-2026 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) REMITIR LA SOLICITUD DEL REGIDOR JOSÉ DANIEL BERROCAL M, A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE PUEDAN ANALIZAR LA SITUACIÓN EXPUESTA, VIABILIDAD DE LA PROPUESTA Y BRINDEN INFORME AL RESPECTO.**
- B) SE BRINDE COPIA DE ESTE ACUERDO AL REGIDOR JOSÉ DANIEL BERROCAL PARA SU CONOCIMIENTO**

C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

El regidor Jose Daniel Berrocal: con el último punto es un asunto que trajimos a comisión producto de diferentes quejas de vecinos y de vecinas de los alrededores de este punto en el sector de Maria ofelia en el lugar en mención ocurre que durante las noches el sitio se presta para consumo de licor además de otras sustancias donde las personas ponen música muy fuerte tienen conversaciones donde provocan mucho ruido risas y demás y para las personas que viven alrededor de este sitio se ha vuelto insostenible esta situación

Lo que pasa es que llegan personas a altas horas de la noche incluso durante las madrugadas se sientan en las jardineras o en las veraneras consumen, colocan música incluso desde los vehículos que tienen en la calle y se quedan ahí toda la noche, he sabido que ahí muchas veces amanecen incluso que hacen fiestas en plena calle cuando los vecinos y las vecinas llaman y reporta las veces en las que la policía llega las personas al ver las luces de las patrullas cuando van ingresando a la urbanización se meten en sus vehículos incluso hay varios vehículos abandonados en el sector que se utiliza para estos fines se ponen a caminar despistan a la policía evitan que los intercepten y apenas la policía se retira del sitio pues vuelven y continúan haciendo el ruido y ocasionando molestias esto se repite la mayoría de todos los días agravándose especialmente durante los fines de semana.

Cómo se puede solucionar esta problemática bueno los vecinos y vecinas solicitan que se remuevan todas las jardineras del sitio para que estas personas no tengan en dónde sentarse especialmente que la municipalidad pueda colocar cámaras de vigilancia en este sector eso de verdad que es indispensable y especialmente que desde monitoreo en conjunto con el personal de la policía de campo hagan una labor de coordinación efectiva para poder abordar a las personas que están ocasionando estas alteraciones al orden público por ejemplo no activando las luces y abordando el lugar rodeándolos por otras alamedas que existen en el sector y así pues esperamos que en buena medida los puedan abordar, las personas que viven alrededor de este lugar son adultos mayores menores de edad trabajadores mujeres trabajadoras con bebés pequeños que de verdad no pueden descansar.

La presidencia solicita la alteración del orden del día para conocer con dispensa de asunto entrado el informe 44-2026 de la comisión de obras.

ACUERDO 17. ALTERACIÓN

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER CON DISPENSA DE ASUNTO ENTRADO INFORME N° 44-2026 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- Inf-44-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras

1. Remite: SCM-2325-2019.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Asunto: Informe técnico al oficio SCM-2325-2019.

Texto del documento

(,,)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

CON BASE EN EL INFORME TÉCNICO DIP-DT-0669-2025, EMITIDO POR EL ING. PAULO CÓRDOBA, GESTOR TERRITORIAL Y EL MSC. ROGERS ARAYA, ENCARGADO DE GESTIÓN AMBIENTAL, SE RECOMIENDA APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO POR KAIA WELLNESS SOCIEDAD ANÓNIMA, EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIO DE LA FINCA H-1800166-2015 CON PLANO CATASTRADO N.º H-244312 CON EL PROYECTO, EL DESARROLLADOR DEBE CONSTRUIR UN RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, DE UN VOLUMEN 138 M METROS CÚBICOS, CON LA DESCARGA CONTROLADA MEDIANTE UNA TUBERÍA AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EXISTENTE.

ACUERDO 18.

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 044-2026 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) CON BASE EN EL INFORME TÉCNICO DIP-DT-0669-2025, EMITIDO POR EL ING. PAULO CÓRDOBA, GESTOR TERRITORIAL Y EL MSC. ROGERS ARAYA, ENCARGADO DE GESTIÓN AMBIENTAL, SE RECOMIENDA APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO POR KAIA WELLNESS SOCIEDAD ANÓNIMA, EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIO DE LA FINCA H-1800166-2015 CON PLANO CATASTRADO N.º H-244312 CON EL PROYECTO, EL DESARROLLADOR DEBE CONSTRUIR UN RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, DE UN VOLUMEN 138 M METROS CÚBICOS, CON LA DESCARGA CONTROLADA MEDIANTE UNA TUBERÍA AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EXISTENTE.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTÍCULO V: MOCIONES

1. José Pablo Quesada Castro – Presidente Municipal

Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el jueves 19 de febrero del 2026

Texto del documento

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

1. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 19 de febrero del 2026 a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente el siguiente punto:
 - a) Representantes de la Junta de Salud del Área Heredia Cubujuquí
Asunto: Audiencia solicitada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinarias N° 136-2025, para que dicha Junta exponga de manera detallada el estado actual, planificación, financiamiento y cronograma de los proyectos de construcción de las nuevas clínicas.
pviquez@ccss.sa.cr. (Dra. Priscila Viquez Jaikel)

b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

ACUERDO 19.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR JOSE PABLO QUESADA CASTRO – PRESIDENTE MUNICIPAL SOBRE MOCION PARA SESIONAR DE MANERA EXTRAORDINARIA EL JUEVES 19 DE FEBRERO DEL 2026, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DISPENSAR DE TRAMITE DE COMISIÓN**
- B) REALIZAR SESION EXTRAORDINARIA EL JUEVES 19 DE FEBRERO DEL 2026 PARA RECIBIR UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A REPRESENTANTES DE LA JUNTA DE SALUD DEL ÁREA DE CUBUJUQUI PARA QUE EXPONGAN DE MANERA DETALLADA EL ESTADO ACTUAL, PLANIFICACIÓN, FINANCIAMIENTO Y CRONOGRAMA DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS CLÍNICAS.**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- 2. José Pablo Quesada Castro – Jose Daniel Berrocal Miranda
Asunto: Moción para instar a la Alcaldía Municipal a que valore la conveniencia y oportunidad de llenar las 29 nuevas plazas ocupacionales aprobadas en Presupuesto Ordinario

Texto del documento

Moción para, instas la Alcaldía Municipal a que valore la conveniencia y oportunidad de llenar las 29 nuevas plazas ocupacionales aprobadas en Presupuesto Ordinario 2026.

Considerando

- 1- Que, la Municipalidad de Heredia cuenta con el presupuesto municipal 2026 debidamente aprobado por el Concejo Municipal y la CGR y que el mismo según las normas presupuestarias es para ser ejecutado por la Administración Municipal encabezada por la Alcaldía Municipal de manera ordinaria del 01 de enero al 31 de diciembre del año en curso.
- 2- Que, para el citado presupuesto ordinario municipal se tienen aprobadas un total de 29 nuevas plazas ocupacionales para puestos en diversas áreas de la estructura organizacional de la Municipalidad de Heredia, y que, esas plazas según el oficio **MH-AMH-DF-087-2025** suscrito por el Director Financiero Lic. Adrián Arguedas (anexo No 1) representarán una erogación aproximada de 620 millones nuevos, que anualmente se sumarán a la estructura salarial con que ya cuenta la institución, representando un 2.88% de aumento en el gasto corriente y un 7% de crecimiento en las remuneraciones.
- 3- Que, continuando con el análisis del oficio del Director Financiero se puede apreciar que, para el 2027 se proyecta un crecimiento de Ingresos Totales del 2.22%. Además, se requiere considerar que en las proyecciones de crecimiento nominal por servicio o partida únicamente el Impuesto de Bienes Inmuebles soporta satisfactoriamente esa nueva carga de remuneraciones para los próximos años, incluso rubros como Patentes proyectan un pico de crecimiento para 2027 y 2028 que no es sostenido y para el 2029 tendría un eventual decrecimiento porcentual dejando descubiertos alrededor de 189 millones de remuneraciones de plazas cargadas a ese impuesto.
- 4- Que, al momento de la discusión del presupuesto ordinario 2026 en el mes de setiembre 2025 en Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, tal y como se puede constatar en las actas y grabaciones de las respectivas sesiones de comisión, quienes firman la presente moción fuimos insistentes en acoger los resultados del estudio financiero ya citado en los que, sin duda alguna, se demuestra que, si bien el gasto en esas nuevas remuneraciones se puede pagar en los años venideros, solo es posible hacerlo comprometiendo significativamente la capacidad financiera y principalmente de inversión de la institución, ya que como se aprecia y se ha expuesto, los principales ingresos libres que se utilizan para inversión como lo son Patentes y Bienes Inmuebles son los más comprometidos.
- 5- Que, a pesar de los puntos expuestos en los considerandos anteriores, el proyecto de presupuesto fue aprobado en la Comisión respectiva, fue aprobado por el Concejo Municipal y aprobado por la CGR, con lo cual debe comprenderse que, no se discute ni el proceso en cuanto a formalidad jurídica, ni posibilidad de ejecución con que cuenta la institución a partir del 01 de enero 2026 para ejecutar el presupuesto.
- 6- Que, sin perjuicio del considerando anterior, no pueden las regidurías que suscriben la presente moción dejar pasar por alto la preocupación que se sostuvo durante la aprobación del Presupuesto Ordinario 2026 en lo tendiente a las 29 plazas nuevas y la situación financiera que se proyecta para años futuros, esta preocupación se ha revivido y acrecentado recientemente con la tramitación del Informe de Resultados y Liquidación institucional 2025, con la cual de nuevo en Comisión Permanente de Hacienda, el Director Financiero Lic. Adrián Arguedas una vez más expuso las posibles complicaciones financieras y su equilibrio para los próximos años, siendo lo anterior que incluso para el 2025 algunas metas de ingreso no se lograron y se prevé una disminución sustancial o incluso reducción al mínimo de superávit, para un mayor abundamiento se pueden cotejar las actas y audios de comisión sobre este particular.
- 7- Que, la presente moción es clara en, reconocer el proceso y vigencia del Presupuesto Ordinario Municipal 2026 sin embargo, en apego a principios de prudencia, probidad y resguardo de la institución, siendo que, la dirección financiera de manera consistente tanto a viva voz (en comisión) como en documentos (oficio) ha advertido de una situación financiera eventualmente complicada, es que, se pretende instar a la Alcaldía Municipal que de manera ordenada y en apego al marco

jurídico en el ejercicio de su potestad discrecional y de buena administración, valore realizar un análisis profundo de la necesidad y riesgo de sacar a concurso y contratar de manera permanente esas nuevas 29 plazas.

- 8- Que, conforme el Código Municipal en su artículo No 17 inciso k) se dispone como competencia de la persona titular de la alcaldía: *“Nombrar, promover, remover al personal de la municipalidad, así como concederle licencias e imponerle sanciones; todo de acuerdo con este código y los reglamentos respectivos. Las mismas atribuciones tendrá sobre el personal de confianza a su cargo”*.
- 9- Que, conforme la Potestad de Autotutela Administrativa bajo el Principio de Precaución Financiera y gracias a su facultad de valorar la oportunidad y conveniencia, la alcaldía puede, si decide valorar las preocupaciones expuestas, realizar un nuevo análisis técnico de Tesorería y Financiero que contemple los hallazgos de la Liquidación Institucional 2026 (nuevos elementos de estudio) **"elementos de hecho sobrevenidos" que no estaban disponibles cuando se formuló el presupuesto en 2024, lo que obliga a una revisión del principio de anualidad y equilibrio presupuestario (Art. 95 de la Ley de la Administración Financiera)**, y si lo considera pertinente y adecuado al interés de la institución dictar una Resolución Administrativa suspendiendo el llenado de plazas.
- 10- Que, al presentar esta moción se tiene claro de parte de los proponentes que, para las plazas nuevas que ya hayan iniciado concurso o hayan sido ocupadas, existe una condición jurídica diferente, por lo cual la presente de propuesta de reflexión y valoración dirigida de manera respetuosa a la alcaldía tiene su enfoque en aquellas plazas que al momento de adoptado el eventual acuerdo municipal no hayan iniciado sus trámites de llenado o nombramiento ***que para las plazas que no han iniciado concurso, la Administración tiene plena libertad de revocación del acto de inicio por razones de oportunidad y conveniencia, sin que esto genere indemnizaciones..***
- 11- Que, no pretende de ninguna manera ni la presente moción ni quienes la suscriben, indicar o argumentar, cuantas o cuales plazas podrían ser suspendidas de su llenado o nombramiento, eso solo podrá indicarlo la administración en el análisis que se pretende motivar.
- 12- Que, los Regidores conforme el artículo No 44 del Código Municipal pueden adoptar acuerdos con dispensase del trámite de comisión, por lo cual la presente iniciativa se sugiere sea votada con ese trámite expedito contemplado en la citada norma
POR TANTO: Se mociona ante el honorable Concejo Municipal de Heredia; con fundamento en los considerandos expuestos para que, **SE ACUERDE:**
PRIMERO: Que se dispense de trámite de comisión:
SEGUNDO: Solicitar a la Administración Municipal encabezada por la Alcaldía Municipal, conforme su potestad de dirección de la administración, valore, al tenor de los principios de Potestad de Autotutela Administrativa y Principio de Precaución Financiera, analizar la conveniencia y oportunidad institucional de; realizar un estudio financiero actualizado atendiendo los resultados de Liquidación 2025 y nuevas proyecciones de años futuros, así mismo, decida si continuar total o parcialmente con el llenado de las 29 plazas nuevas contempladas en el Presupuesto Ordinario 2026.
TERCERO: Solicitar a la Alcaldía Municipal que, comunique a este Concejo Municipal, su decisión, lo anterior de preferencia, antes de avanzar con el llenado de las 29 plazas nuevas ya ampliamente expuestas.

La presidencia indica que hay varios puntos que me interesa mucho que quede bien claro. Esta moción no pretende reavivar la discusión que ya se ha tenido en este concejo en varias ocasiones sobre lo que se comentó sobre lo que se habló a la hora de llevar a cabo el presupuesto 2026 en septiembre del año anterior es claro que ya el Concejo Municipal durante ese periodo tomó una decisión de aprobación de las plazas las cuales también ya fueron aprobadas por la alcaldía ya inclusive han habido plazas de las 29 que se han contratado dentro de esas plazas habían plazas que venían por solicitud del concejo venían plazas que se habían establecido también por el desarrollo de nuevas leyes que entonces que eran obligatorias y necesarias lo que sí pretendemos con esta moción es que en la luz de un nuevo proceso que se trae ante el Concejo Municipal a la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el cual se le informa nuevamente al Concejo Municipal tenemos una situación económica delicada y que puede llegar a ser adversa para el año 2029. Queremos que desde la administración municipal se pueda evaluar la posibilidad de valorar si hay plazas que se puedan contratar hay plazas que no para llevar un control adecuado de las finanzas públicas por las cuales velamos esto es importantísimo que quede claro bajo la luz de esta nueva información que le llega al Concejo Municipal en esa línea recalco sabemos que ya hay plazas que se han contratado sabemos que hay plazas que son sumamente importantes y esto ya lo hemos hablado en varias ocasiones por ejemplo las que van relacionadas con el manejo de residuos no obstante como les comento lo que pretendemos hacer es una solicitud formal ante la administración para que se pueda hacer un estudio, no le estamos diciendo a la administración no contrate no le estamos diciendo a la administración no haga lo que le estamos solicitando es por favor analice la viabilidad financiera de estas contrataciones en la luz de esta situación financiera porque para todos los compañeros los que pudimos participar o escuchar esta comisión hasta se pudo hablar de la eventual posibilidad de tener que despedir a funcionarios en futuros años por falta de recursos y eso es lo que queremos evitar.

ACUERDO 20

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN, SE DENIEGA POR MAYORÍA LA DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION CONOCER LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES JOSÉ PABLO QUESADA Y JOSE DANIEL BERROCAL.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

LOS REGIDORES JOSE DANIEL BERROCAL MIRANDA, JOSE PABLO QUESADA CASTRO, ROXANA ARIAS RAMIREZ VOTAN DE MANERA POSITIVA

LOS REGIDORES HEIDY HERNANDEZ BENAVIDES, LILLIANA JIMENEZ BARRIENTOS, LUIS ALFONSO ARAYA VILLALOBOS, MARLON OBANDO JUAREZ Y LUIS WILLIAMS OVARES VOTAN NEGATIVAMENTE

AL NO CONTAR CON LA DISPENSA DE COMISION LA PRESIDENCIA ENVIA LA MOCION A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA LO QUE CORRESPONDA

LOS REGIDORES JOSE DANIEL BERROCAL MIRANDA, JOSE PABLO QUESADA CASTRO, ROXANA ARIAS RAMIREZ HEIDY HERNANDEZ BENAVIDES, LILLIANA JIMENEZ BARRIENTOS, LUIS ALFONSO ARAYA VILLALOBOS, MARLON OBANDO JUAREZ Y LUIS WILLIAMS OVARES LE DAN LA FIRMEZA AL ACUERDO

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMUDAM

1. Alberto Cabezas Villallalobos- Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras
Asunto: Remite consulta sobre seguimiento de oficio MH-AMH-0118-2026, para conocer el avance del proceso y dar continuidad a las gestiones institucionales relacionadas con accesibilidad, inclusión y derechos humanos. periodistacostarricense@gmail.com

COMISIÓN DE CULTURA

2. Gilberto Méndez Rodríguez-Sistema Nacional de Bibliotecas-Ministerio de Cultura y Juventud
Asunto: Remite consulta de seguimiento a la propuesta de valoración del Proyecto para la Restauración del Vagón ubicado en la Biblioteca Pública de Heredia mediante oficio MCJ-SINABI-509-2024 de fecha 15 de noviembre. Orb-e<notificaciones_mcyj@orb-e.com

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

3. David León Ramírez-Vecino de Heredia
Asunto: Remite RECURSO DE NULIDAD ABSOLUTA CON SOLICITUD DE SUSPENSION INMEDIATA DE EFECTOS, contra los actos administrativos referente a la declaratoria como calle pública de una franja de terreno vinculada al convenio entre la Municipalidad de Heredia y la sociedad VIAAT INVESTEMENTS S.A. davidf.leonramirez@gmail.com Tel. 8419-4996
4. David León Ramírez-Vecino de Heredia
Asunto: Remite solicitud declaratoria de Nulidad absoluta de suspensión relacionados con VIAAT INVESTEMENTS S.A. davidf.leonramirez@gmail.com Tel. 8419-4996
5. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite INFORME DE ACUERDOS Y TRASLADOS correspondientes al año 2025, informe de Seguimiento que comprende los Acuerdos de las Sesiones N°081 a la 086-2025 y los Traslados de las Sesiones N°082 a la 086-2025 de abril 2025. MH-AMH-0115-2026
6. Steven Gómez Cartín-Comité Cantonal de Deportes y Recreación
Asunto: Remite Oficio CCDRH-053-2026: Respuesta denuncia contra Comité Deportes Polideportivo Fátima. sfuentes@ccdrherredia.go.cr
7. David Zamora Angulo-
Asunto: Remite solicitud de seguimiento del acta 001-2026, sobre resultado de informe pendiente de Asesoría Jurídica del Concejo Municipal. daza0708@gmail.com
8. Daniel Delgado Ríos- Academia de karate KEIKAN
Asunto: Remite solicitud de audiencia, para exponer y solicitar apoyo a la comunidad de Dulce Nombre para ampliar el acceso a la academia de Karate KEIKAN. ddelgado@bncr.fi.cr teléfono 8712-0538.
9. David León Ramírez-Vecino de Heredia
Asunto: Remite Incidente de Abstención contra el Presidente Municipal, José Pablo Quesada Castro. davidf.leonramirez@gmail.com Tel. 8419-4996
10. David León Ramírez-Vecino de Heredia
Asunto: Remite Presentación formal de oficio y solicitud de incorporación al expediente administrativo. davidf.leonramirez@gmail.com Tel. 8419-4996

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

11. Lic. Vivian Garbanzo Navarro-Gerente de Area-Contraloría General de la República

Asunto: Remite oficio DFOE-LOC--0212-0212, sobre COLABORACION PARA EL SEGUIMIENTO DE LA GESTION PUBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FISCALIZACION DEL CICLO PRESUPUESTARIO MUNICIPAL (FORMULACION Y APROBACION INTERNA DEL PRESUPUESTO INICIAL Y LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS) EN COORDINACION CON LAS AUDITORIAS INTERNAS DE LAS MUNICIPALIDADES. **Expediente: CGR-SGP-2026000278- No. Despacho: 1343-2026**

12. Lic. Vivian Garbanzo Navarro-Gerente de Area-Contraloría General de la República
Asunto:
a) Remite oficio DFOE-LOC—0148 sobre AJUSTES A LAS INDICACIONES Y DOCUMENTACION DEL PROCESO DE APROBACION PRESUPUESTARIA POR ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N.º 10.795. **Expediente: CGR-RDI-2026001349 -No. Despacho: 1130-2026.**

b) En atención al oficio con asunto: "Ajustes a las indicaciones y documentación del proceso de aprobación presupuestaria por entrada en vigencia de la Ley n.º 10.795" enviado, se remite los adjuntos mencionados en dicha comunicación.
13. Priscilla Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo
Asunto: Recomendación de analizar el impacto financiero de las políticas públicas y su incidencia financiera en el tiempo a fin de garantizar sostenibilidad

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

14. Escuela Nuevo Horizonte
Asunto: Remite declaraciones juradas pendientes, sobre nombramiento de la Junta del Centro Educativo Nuevo Horizonte. 3008173837@junta.mep.go.cr

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

15. Wendy Salazar-Residencial Los Arcos
Asunto: Remite Solicitar respuesta a solicitud sobre proyecto de pacificación vial en Urbanización Los Arcos que fue realizada 25-01-2024. wso012@gmail.com
16. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite MH-DIP-037-2026 sobre valoración Técnica de solicitud de Desfogue Pluvial, Proyecto Megasuper, Mercedes Norte. MH-AMH-0130-2026.
17. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite SCM-2325-2019, sobre informe de valoración técnica de Solicitud Desfogue Pluvial, Modificación Área de Salud-Cubujuquí. MH-AMH-1190-2025

COMISIÓN DE SEGURIDAD

18. | Comité de Seguridad Urbanización Inmaculada Concepción
Asunto: Remiten correo donde informan que desde el día 30 de junio del año 2025, se encuentran realizando los respectivos trámites correspondientes. Adjuntan a este correo la documentación de respaldo para su revisión. Relacionado a solicitud de autorización casetilla de seguridad en residencial en Lagunilla. seguridadlainmaculada@gmail.com

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

19. Tribunal contencioso Administrativo-Segundo Circuito Judicial de San José
Asunto: Remite notificación, **Expediente:** 25-004387-1027-CA, con relación a las partes: JONATHAN CECILIO CASTILLO VARGAS, FRANKLIN ALFARO PORRAS, LUIS ESTEBAN PRADA RAMIREZ, MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. Sobre solicitud de documentos. Notifíquese -Yetty Hernandez Orias. Jueza. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE LA HAGA LLEGAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.**
20. Karlen Ugalde
Asunto: Consulta a Abraham Álvarez Cajina, si llegó documentos para cambio de línea de parte de Administración del Mercado, para agendar reunión, con relación a local N° 3. karlen_ugalde@yahoo.es **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL LE RESPONDA LA CONSULTA DE LA INTERESADA.**
21. Johana Burgos Zuñiga
Asunto: Solicitud de audiencia, para exponer preocupación por cierre de tramos estacionarios en Heredia Centro. yohis_bz@hotmail.com. Tel. 8800-74-73. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA AGREGAR A LISTA DE AUDIENCIAS Y ENVIAR RESPUESTA DE RECEPCIÓN A LOS INTERESADOS.**
22. Henry Mauricio Vargas Charpentie

Asunto: solicitud de audiencia para ver avance de la Construcción del Gimnasio Escuela de Cubujuqui hvargas@heredia.go.cr

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL – ALCALDÍA MUNICIPAL

23. Nora Patricia Ramírez Corrales- Alcaldía
Asunto: Remite RECURSO DE AMPARO-MARIA VIRGITA CASTRO CAMPOS
24. Guiselle Hernández Aguilar-Comisiones legislativas VIII
Asunto: Solicitud de criterio sobre el Expediente N.º 25.221 “**LEY PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 174, 177 Y 178 Y ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 174 BIS Y 177 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA CREAR EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS SUPLENTE DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y LIMITAR LA REELECCIÓN INDEFINIDA**”. ghernandez@asamblea.go.cr . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA UN CRITERIO JURÍDICO.**
25. Licenciada Ana Julia Araya Alfaro- Área de Comisiones Legislativas II
Asunto: Solicitud de criterio sobre el proyecto de ley del Expediente N.º 25.248, “**LEY DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA SOSTENIBLE Y BIODIVERSA**”. maureen.chacon@asamblea.go.cr . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA UN CRITERIO JURÍDICO**
26. Sofía Montero Herrera- Asamblea Legislativa
Asunto: Solicitud de criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley, expediente N.º 25.265 “**LEY PARA HABILITAR LA FUNCION NOTARIAL EN LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS NOMBRADOS EN PLAZAS A TIEMPO INDEFINIDO**”. sofia.montero@asamblea.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA UN CRITERIO JURÍDICO**
27. Licenciada Ana Julia Araya Alfaro-Asamblea legislativa
Asunto: Solicitud de criterio del proyecto de ley Expediente N.º 25.268, “**REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 32 Y DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, LEY N° 3859, DE 7 DE ABRIL DE 1967 Y SUS REFORMAS**”. maureen.chacon@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA UN CRITERIO JURÍDICO**
28. Leonardo Alberto Salmerón Castillo- Asamblea legislativa
Asunto: Solicitud de criterio sobre el proyecto de **Ley Expediente N.º 25238 “LEY MARCO DE LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA”** **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA UN CRITERIO JURÍDICO**
29. Leonardo Alberto Salmerón Castillo- Asamblea legislativa
Asunto: Solicitud de criterio sobre el proyecto de **Ley Expediente N.º 25239 “REFORMA PARA UN IVA JUSTO Y UN CATASTRO MODERNO”**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA UN CRITERIO JURÍDICO**
30. Luis Froilan Salazar González- Vecinos organización Villa Paola
Asunto: Información para cuando está proyectando el inicio de las obras constructivas de la ampliación de esta nueva Vía. villapaola2009@gmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE ATIENDA LA CONSUTA DEL INTERESADO.**
31. Licenciada Ana Julia Araya Alfaro-Área de Comisiones Legislativas II
Asunto: Remite consultar criterio sobre el Expediente N.º **24.965**, “**REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 136, 138, 140, 143, 145, 177, 284, 301, 310 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 136 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, Y REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 2, ADICIÓN DE UN INCISO F) Y REFORMA DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY QUE CREA LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, LEY N° 9220 DEL 24 DE MARZO DEL 2014. LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA JORNADA ORDINARIA**” maureen.chacon@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA UN CRITERIO JURÍDICO**
32. Daniella Agüero Bermúdez- Jefa Área Legislativa VII

Asunto: Remite consultar criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley, expediente N.º **25.250** “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 94 BIS Y 95 DE LA LEY N.º 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943.” **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA UN CRITERIO JURÍDICO**

33. Daniella Agüero Bermúdez-Jefa de Area legislativa

Asunto: Remite consultar criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° **25.027** “AMNISTIA PARA EL OTORGAMIENTO DE POZOS NO INSCRITOS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO PARA CONSUMO HUMANO” sofia.montero@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA UN CRITERIO JURÍDICO**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

1. Leonardo Alberto Salmerón Castillo- Asamblea legislativa

Asunto: Remite consulta de criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º **25286** “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 A LA LEY 9446 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PUNTARENAS PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE PARA EFECTOS DE TITULACIÓN A FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL ASENTAMIENTO CONSOLIDADO CARMEN LYRA”.

2. David León Ramírez-Vecino de Heredia

Asunto: Correo remitido por David, el viernes 06 de febrero, a las 16:09, Gestión urgente - incorporación de recurso de nulidad presentado el 05 de febrero de 2026. davidf.leonramirez@gmail.com Tel. 8419-4996

3. Luis Froilan Salazar González- Vecinos organización Villa Paola

Asunto: Solicitud de reunión a la señora Alcadesa Angela Aguilar Vargas, para presentarle una propuesta para lograr una posible solución al tema de los Asentamientos informales del cantón Central de Heredia. villapaola2009@gmail.com

ASUNTO ENTRADO

1. Informe N°101-2026 de la Comisión de Gobierno.
2. Informe 102-2026 AD de la Comisión Gobierno y Administración.

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.151-2026 AL SER LAS SIETE HORAS CON VEINTE MINUTOS.**

EVELYN VARGAS CASTELLÓN
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i.

MBA JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

evc/.